

**Españoles En El Oranesado (1830-1920).**  
Emigrantes Españoles En El Oeste Argelino

**The Spanish in Oran's region (1830-1920):**  
Spanish migrants in the west of Algeria

Djamel Latrouch

Investigador, diplomado por la Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Historia Contemporánea.

Miembro fundador del Seminario Interno de Investigación del Dep. H<sup>a</sup>. Contemporánea, UCM.

**RESUMEN :** Recorrido panorámico sobre la emigración en el Oranesado. Se trata de abordarlo en su conjunto y dar algunas cifras de los emigrantes en Argelia. Evocando algunos puntos de contacto y de mestizaje cultural que los argelinos de Orán.

**PALABRAS CLAVE:** Orán, España, emigrantes, siglo XIX.

**ABSTRACT :** Panoramic view on the emigration in the Oran region. It is addressing the issue as a whole and gives some figures of emigrants in Algeria. Evoking some points of contact and cultural mixing have left emigrants in the life and customs.

**KEY WORDS:** Oran, Spain, emigration, XIX century.

**PLANTEAMIENTO GENERAL**

Por muchas las consideraciones y motivos, la emigración española a Argelia posee una nueva página en la historiografía del Contemporaneismo español del siglo XIX. Singular corriente de emigrantes, económicos en su mayoría, continuada, duradera y la más antigua, extendida a toda la geografía argelina y con énfasis en la Argelia Occidental, limítrofe con Marruecos, fueron objeto de numerosos estudios y publicaciones desde los años 70 del siglo pasado.

Temática ignorada –y muchas veces olvidada- por los historiadores españoles y argelinos hasta 1975, donde el destacadísimo profesor Juan Bautista Vilar, ha abierto una nueva –reciente- tendencia histórica sobre la emigración, con sus dimensiones económicas y políticas desde mediados del siglo XIX hasta los años setenta del pasado siglo.

Entre otras corrientes emigratorias hacia países latinoamericanos y europeos de cierto desarrollo económico y social, Argelia fue destino emigratorio preferido por los españoles, pues el 40 % van hacia Argelia. Cuando los franceses tomaron la ciudad de Argel en 1830, se inició un ciclo migratorio europeo –de modo particular español-, con características especiales por ser una emigración espontánea y poco controlada por las autoridades francesas y españolas.

La emigración de tipo económico fue mayoritaria, en su conjunto, aunque existen otros motivos, desde 1835 hasta 1936, fecha del inicio de la Guerra Civil española, que la modificó en política, calculada entre 12.000 y 15.000 personas<sup>1</sup>. Cabe señalar que los progresos de la colonización francesa fueron favorecidos por los colonos franceses “de la metrópoli” y a un número elevado de españoles, italianos, malteses y otras nacionalidades europeas.

**Orán: ciudad de españoles por excelencia**

Hasta 1881, Argelia fue el primer destino de españoles, en busca de trabajo y bienestar económico y social; entonces, los trágicos sucesos de Saida redujeron

considerablemente, por primera vez, el número de españoles, y Argelia dejó de ser su destino preferido, sustituido por los países latinoamericanos.

Poco después de aquellos sucesos, el número de españoles y tan sólo siete años después, el número de españoles asciende a 1.655 frente a 1.182 franceses; y ya en 1838 había en Orán 2.073 españoles frente a 1.396 franceses. En ese año de 1833, los españoles en Argelia sumaban 1.291, y en 1836, superaban los 4.592, frente a 3.478 y 5.485 de franceses respectivamente.

Hasta 1860, hubo líneas directas de transporte marítimo con escalas en puertos españoles y, en 1869, se inauguró la línea marítima Orán – Cartagena, por la Compañía General de Transportes Fluviales y Marítimos, que tanto representó para los flujos migratorios a y de Argelia 2 .

No sólo hombres emigraron a Argelia, pues, a partir de 1880, también las mujeres, trabajando como cocineras o cuidando a los niños de las clases más acomodadas.

Trabajo que les proporcionaba algo de dinero y resultaba más fácil que los duros empleos masculinos. El desequilibrio hombres/mujeres fue evidente hasta bien entrado el siglo XX; los franceses lo manifiestan en sus declaraciones oficiales:

“la colonie espagnole présente ce caractère tout particulier d’être composée de plus de femmes que d’hommes.... et pour ce groupe, la proportion s’est trouvée renversée; pour 100 femmes espagnoles, il n’y que 93 espagnols” 3 .

Por otro lado, el número de emigrantes de carácter político, esencialmente mujeres, fue también de suma importancia en el siglo XIX y principios del XX, según Alicia A. Vigil 4 .

Alicante, Murcia, Valencia, Cartagena fueron salidas de emigrantes hacia Argelia 5 , hacia lugares de acogida como Orán, Mostaganem y Tremecén. El Oranesado -l’Oranie- fue la región preferida por los españoles para asentarse, sobre todo desde 1860, y el elemento español sobrepasará claramente al francés.

Efectivamente, en Orán, en 1886, había 54.318 españoles del sexo masculino y 37.572 del femenino, frente a 48.089 de franceses y 31.572 de francesas.

“De même la ville d’Oran avec ses annexes, sur une population totale de 40 000 âmes, ne compte plus que 10 000 français, tandis que les étrangères, c’est à dire les espagnoles, sont au nombre de plus de 18 000”... “dans cette province, les français ne sont déjà plus en majorité, on n’en compte plus que 37 111, de sorte que les espagnoles du nombre de 37 678 le sont déjà dépassés”,

según Paul Blanc 6 , que también observa cómo los franceses -al principio- no consideraron la emigración un fenómeno inquietante para el futuro de la colonización de Argelia, sino más bien un factor que ayudaba a establecer las bases económicas y políticas de la colonización, hasta que, en 1850, se establecieron unas series de leyes para frenar y controlar los flujos migratorios de los españoles. Hay que mencionar que, a partir de 1841, se había creado en Francia una comisión central de de confianza, religiosos y que respetan las leyes 7 , a diferencia de los emigrantes españoles o italianos, a quienes siempre se les manifestó rechazo. En 1849 se promulgó la ley de 24 de diciembre; otra, en 7 de enero de 1862, y otras dos (1873 y 1874), antes de la famosa ley de naturalización automática de 1889, que otorgó a la comunidad judía privilegios extraordinarios. En conjunto, estas leyes frenaba y obstaculizaba la emigración de origen mediterráneo. Francia requería emigrantes de larga duración, especialmente nortueuropeos, germanos y belgas.

No cabe duda alguna, las autoridades francesas procuraron captar 10.000 familias de esas procedencias, a partir de 1841, mediante la propaganda y los estatutos de las Agencias de Emigración.

Sin embargo, ninguna ventaja se ofreció a la emigración mediterránea en suelo argelino –española en primer lugar, italiana y maltesa por último-, aunque en 1866 ésta llega al 39,5 % del total de los emigrantes europeos; al 42 % en 1876 y, en 1886, el 47 %. Es de señalar que no sólo la legislación francesa que pone frenos a la emigración, sino que también lo hacen las autoridades españolas.

En efecto, el Ministerio de la Gobernación, mediante un Real Decreto del 8 de mayo de 1888, se manifiesta claramente a favor de las leyes francesas, promulgando unas exigentes condiciones para salir al extranjero, requiriendo a todo español tener permiso del Gobernador de la provincia donde se embarcan, y además acreditar hallarse libre de toda responsabilidad criminal o de quintas.

Para informar sobre la concesión del permiso de embarque (un pase oficial de viaje), se creó en cada provincia del litoral y fronteras, incluso en las Baleares y Canarias, una Junta presidida por el Gobernador de la Provincia y un secretario representado por el Jefe de la Sección de Fomento, debiendo constar el visto bueno del delegado del Gobernador Militar y del Fiscal de la Audiencia de lo Criminal, más el acuerdo del Comisario regio de Agricultura, y, por último, de un Diputado provincial designado por el Presidente de la Diputación **8**.

Hasta 1902, todo español mayor de 21 años, libre del servicio militar y sin estar sujeto a procedimientos criminales, tenía derecho a salir de España con destino al extranjero. Las leyes anteriores a la Real Orden del 7 de enero de 1902 no fueron respetadas ni por los emigrantes ni por las autoridades competentes, por ello se decreta esta nueva ley de enero de 1902, controlando la emigración, garantizando el cumplimiento del servicio militar **9**, y dificultando la falsificación de los pasaportes.

Por presiones de la Asociación de Navieros y Consignatarios de Barcelona, la Liga Marítima Española, y mediante repetidas quejas elevadas al Gobierno a través de las juntas provinciales de Barcelona, Coruña y Vigo, se decretó esa Ley de 1902, y un año más tarde la Real Orden de 8 de abril de 1903 **10**, que de los llamados agentes de emigración, que facilitaban los trámites administrativos a quienes no cumplían los requisitos, o, simplemente, realizaban embarcos clandestinos, en muchos casos sustituyendo los documentos de identidad para salvar los controles de las autoridades gubernativas.

Ante esta situación -“inmoral e ilícita, ejercida por los que, desligados de todo sentimiento humanitario, ven sólo en su semejante el precio de un pasaje y el importe de una prima, favoreciendo para ello la infracción de las leyes y explotando la sencillez, la crueldad y la miseria con falsas promesas de provechos jamás logrados” **11** -, se decreta otra Real Orden (4 de noviembre de 1904), para poner fin a las - malas - prácticas de los agentes de emigración y, al mismo tiempo, invitando a toda persona, víctima de engaño, a denunciarlo. Por otro lado, se intensifican los controles de pasajeros y embarcaciones, para evitar la presencia de agentes de emigración procedentes de otros lugares.

En definitiva, es una ley cuyo fin es castigar a toda persona que incumpla las leyes de emigración y, al mismo tiempo, intentar organizarla. Esta serie de leyes, parece, no hacen sino provocar otros problemas, como el aumento de la emigración clandestina al oeste argelino y, lo más grave, que las autoridades españolas pierdan el control de las salidas de emigrantes.

Además, las Agencias de Emigración y la publicidad para captar a más emigrantes hacia Argelia ayudaron a difundir toda una “cultura” de la emigración. La emigración en sí era

una cuestión de Estado, y todas las leyes desde 1883 a 1907 constituyen el marco jurídico y administrativo del fenómeno migratorio español.

Sin duda, organizarla y controlarla era una prioridad de la autoridad gubernativa; por ello y ante el aumento de emigrantes, se emitió el Real Decreto de 18 de julio de 1881, que establece una comisión especial encargada de estudiar los medios de contener en lo posible la emigración por medios del desarrollo del trabajo **12**.

En 16 agosto de ese mismo año, se decretó otra Ley, con petición a los Gobernadores de las Provincias del litoral de estadísticas y datos sobre la emigración, y también sobre las Agencias de Emigración **13**.

Pero la Ley de Emigración de 21 de diciembre de 1907, con 6 capítulos y más de 60 artículos, organiza la salida de los emigrantes y, al mismo tiempo, prohíbe la labor de las Agencias de Emigración **14** (Art. 10), creando un Consejo Superior de Emigración y un Negociado de Emigración, dependientes del Ministerio de la Gobernación (Art. 8), y creando también la Caja de Emigración, para financiar y administrar todo lo relativo a esta cuestión (Art.30).

### **Emigrantes españoles en el Oranesado**

En Argelia, el régimen migratorio y las condiciones de entrada de españoles se caracterizaron por una serie de exigencias tanto políticas como administrativas. Después de 1885, los españoles pueden estar en suelo argelino si cumplen unas condiciones de carácter político: poseer pasaporte o cédula con el visto bueno del Cónsul de Francia en España; sin embargo, las autoridades francesas se reservan el derecho de rechazar el desembarco de españoles expulsados del territorio con anterioridad, o de los llamados anarquistas; además, quienes vienen a trabajar tienen que presentar una cantidad de dinero en metálico suficiente para alimentarse tres días, no sobrepasar los sesenta años y estar en buena condición física.

A partir de 1891, las autoridades francesas decretaron leyes y exigencias - administrativas y sanitarias-, por las cuales los españoles deben presentar documentos de identificación al desembarcar.

La Ley de 8 de agosto de 1893 y los Decretos de 1895 y 1907 obligan a cada español a poseer un certificado de nacionalidad española y otro de libertad de quintas, más una declaración de domicilio **15**.

Pero estas exigencias, cuyo fin era frenar la emigración, apenas sirvieron, pues las estadísticas, tanto españolas como francesas, referentes a las entradas y salidas de españoles dejan constancia de la importantísima cifra que pasan anualmente por puertos argelinos, sobre todo por el de Orán, receptor de casi la totalidad de españoles que deseaban establecerse en la región del Oranesado **16**.

En 1882, entraron en Argelia 19.626 personas; quienes salieron se calculan en 23.679; un año después, entraron 19.696 y salieron 18.643. Sobre estas cifras se desconoce la procedencia de entrantes y salientes **17**. En 1884, el elemento español llegó a superar los 31.000 habitantes en Orán y Argel, frente a 50.000 franceses.

Desde 1855, los españoles en todo el Oranesado sobrepasaban claramente a los franceses y demás comunidades extranjeras, y, justamente ese año, los residentes en Orán superan a los franceses en casi 4.000 almas, siendo los españoles 10.800, frente a 6.700 de residentes franceses **18** y

“entre 1848 et 1850, les espagnols représentent toujours les deux tiers des Européens de la zone Sud” **19**.

Se calcula que en 1851 había un total de 20.872 en el Oranesado, del total de 41.558 en toda Argelia, y en el censo de 1896 se calcula que había 75.285 españoles frente a 39.805 de origen francés.

Ahora bien, tanto las entradas como las salidas de españoles por el puerto de Orán representan casi la mitad de las entradas y salidas en toda Argelia, pues, en 1892, el movimiento de pasajeros fue de 72.522, de los cuales salieron –por ese puerto- un total de 9.581 frente a 13.716 entradas de españoles, a través de 3.572 entradas y salidas de diferentes embarcaciones 20 , cifra que no abarca la navegación no registrada por las española en esta región.

Cada cinco años, el número de españoles en toda Argelia aumenta de 20.000 a 30.000 almas, hasta 1891, que no sobrepasa los 6.000-7.000, a consecuencia de las leyes de 1889 y 1891.

Salen de Almería, Alicante, Murcia, Granada, Valencia, Huelva y otros lugares. Son trabajadores y sobrios, agricultores en su mayoría, albañiles y obreros, pobres y analfabetos, y se instalan en el Oranesado, donde la cercanía geográfica, el bajo coste del viaje y sobre todo la certeza de encontrarse con amigos y familiares, además de lograr trabajo nada más llegar, les motivan a instalarse.

Trabajan como agricultores en los pueblos junto a los argelinos, y en las ciudades son comerciantes e industriales, abren sus propios negocios, sus cafés, tienen el monopolio de algunas pequeñas industrias 22 .

En definitiva, es una emigración de a pie, espontánea, golondrina al principio y luego permanente. Es una emigración de masas, de bajo coste y resiste el clima norteafricano – a diferencia de los alemanes y otros europeos no mediterráneos, además es muy poco deseada y sin ningún derecho a una instalación duradera, que sólo responde a las necesidades económicas y políticas de la gran empresa colonial francesa. El elemento español en Orán se distingue como característica principal de la ciudad, con coexistencia de diferentes comunidades extranjeras, tanto árabes y musulmanas como europeas o africanas.

El español, el árabe y el francés son las lenguas que se hablan con frecuencia y en cada rincón, incluso ya pasados unos años de la colonización, el español predomina en las calles y en los barrios donde viven alicantinos y valencianos, hasta el punto de que el francés -la lengua de Molière- se reserva a los formularios e impresos administrativos. El ambiente de la ciudad presenta un dinamismo tanto económico y social como cultural 23 .

Bastaba caminar por una calle de Orán para captar ese ambiente:

“à se promener dans les rues, on pourrait se croire dans quelque ville de l’Andalousie, car les femmes y ont les cheveux Noirs, les deux en escarboucle et souvent le costume des sévillanes” 24 , “on retrouve partout des maisons construites a la mode espagnoles, et les enfants des provinces de Valence et de Murcie, qui forme encore aujourd’hui le gros de la population” 25 .

Sin lugar a dudas, los procedentes del Sur español nunca perdieron ni su lengua ni sus señas de identidad. El valenciano y el español fueron dos lenguas, junto al árabe y el francés, que componían el aspecto del dinamismo cultural de la ciudad. Basta fijarse en los rótulos de las tiendas, en las cafeterías y en la gente para entender la realidad social de Orán y su región.

El mundo de las relaciones sociales entre emigrantes españoles y las demás y españoles había un recelo continuo, pues los franceses les consideraban de segundo rango, como a los árabes 26 .

Además. la relación amistosa y cordial fue la característica entre españoles y argelinos, que así componen una unidad social frente a los franceses, ya que los dos son considerados como categorías inferiores 27 : “la colonia española está en excelentes relaciones con los indígenas, con los cuales ha comerciado y sigue comerciando tranquilamente” 28 .

En Orán podía verse, y a menudo :

“passer l’espagnol avec ses grègues blanche et sa couverture de grosse laine rouge et la manola toujours gaie, vive, bruyante, mais qui, bonne d’enfant ou ménagère, a échanger en partie son costume national contre la crinoline” 29 .

Ahora bien, los españoles de Orán aunque trabajadores y sobrios, calificados por los franceses como emigrantes

“de moralités douteuses, de voleurs, déserteurs, individus qui cherchent à échapper de la justice a leurs pays” 30 ,

nunca se beneficiaron -salvo muy escasas excepciones- de concesiones de tierras, como tuvieron las demás comunidades europeas, suizos o alemanes; vivían en condiciones precarias, ganaban menos que otros haciendo el mismo trabajo; y aun así, la renumeración era mucho más alta que la lograda en sus tierras natales. Desde esa mirada “superior” de los franceses, los emigrantes españoles siempre habían vivido mal, por no decir en muy mala condición, y en todos los aspectos.

El temor permanente de los franceses hacia el colectivo español, sobre todo en el Oranesado, siempre fue evidente, por la cercanía y relación amistosa con los argelinos y, a la vez, por el predominio demográfico español, como se manifestó, ya entrado el siglo XX, por políticos en Madrid y, en Orán, a través de la prensa, los franceses hablan con prejuicios muy negativos de esos emigrantes españoles establecidos en Orán y alrededores que:

“deviennent, au bout de quelques années, non pas français, mais algériens. La colonie [Argelia] est pour eux la véritable patrie, ainsi pour leurs enfants” 31 ,

y este francés molesto de esta presencia señala a continuación el peligro que constituye su unidad con los argelinos para el futuro social de Orán, desde el punto de vista político y de seguridad:

“on se demandait si tout les étrangers arrivent dans une pénible condition, no constituerait pas un ambras au point de vue social et un danger au point de vue politique, la sureté publique paraissait a beaucoup mise sérieusement en péril ... en suite que deviendrait la domination de la France entre monde hostile des arabes et les émigrants espagnols, qui apportait leur langue, leurs gout et leurs tendances politiques?”.

Esta inquietud y el miedo continuo habían sido el origen de la política discriminatoria francesa sobre este colectivo emigrante. Por otra parte, -ya entrado el S. XX- el deseo de las autoridades españolas fue tratar Pero el mal estado de la vida de los emigrantes, la no inserción de españoles en la vida política -salvo excepciones-, la falta de escuelas españolas, el tema de las expulsiones, el rechazo a curar a los españoles en los hospitales y la beneficencia son, entre otras, las reivindicaciones de Miguel Villanueva para tratar de la situación de los emigrantes en Argelia, con mención muy particular del Oranesado 32 .

La disparidad de intereses entre franceses y españoles sobre el futuro de la colonización, la rivalidad política, la situación política interna española y el desinterés oficial español fueron causas directas de la negatividad y el rechazo continuo al colectivo español en tierras argelinas. Basta fijarse en las memorias y despachos de los cónsules españoles y repasar la política local de los prefectos franceses para darse cuenta del grado de

rechazo a los españoles, que fueron, a la vez, víctimas e instrumento de la colonización francesa en Argelia.

### **La herencia social y cultural de la emigración**

Aunque han pasado muchos años desde la salida de los emigrantes españoles de Argelia, la herencia cultural y social que dejaron, sigue visible. Su género de vida cambió bastante la forma de vivir y, en general, la cultura de los argelinos, sobre todo en la región de Orán. Los hábitos, la lengua y el dialecto del Oranesado muestran la profunda caracterización de la emigración española. La existencia de términos de origen español en el habla oranesa ha gozado de una atención investigadora por parte de los hispanistas argelinos **33**.

Por otra parte, los emigrantes españoles, a lo largo de su presencia en Argelia, contribuyeron positivamente al desarrollo económico de España, a la reducción de conflictividad social y a la modernización urbana, sobre todo en la parte sur de España **34**.

La emigración dejó una huella profunda en la sociedad oranesa, marcándola con un sello de identidad particular. La gastronomía, la música y el gusto mediterráneos son algunos aspectos culturales de esta región.

El “patuet” era el habla de los valencianos y catalanes en Orán, como consecuencia de la mezcla de lenguas y dialectos, y fruto de la coexistencia de diferentes idiomas y etnias; actualmente, el habla oranesa está llena de préstamos de origen español y, como es obvio, forma parte de la fisonomía cultural del territorio circundante de Orán **35**.

El acercamiento del colectivo español a los argelinos, la relación amistosa sin incidencias graves –salvo algunas excepciones– contribuyó positivamente a adquirir hábitos y aceptar la cultura del otro. Además, la llegada de élites y la aparición de la prensa escrita fundamentalmente en español, y en menor medida en valenciano, dejaron un legado cultural para Argelia. Entre 1880 y 1930 hubo 29 publicaciones de casi nula; Orosman y Zora o pérdida de Argel (novela histórica de 1830) apareció en Valencia, en 1844, cuyo autor, que recurre a llamarse J.G.B., narra la historia de la hija de un cadí argelino enamorado del joven Orosman. Pedro Escamilla, por su parte, publicó Las matanzas de Orán, en 1881.

La cueva de Cervantes en Argel, de Antonio Rotondo y Nicolau se publicó en Madrid, en 1895, centrada en la ciudad de Argel, ciudad de promisión y muy bien conocida por los pescadores valencianos y los contrabandistas de tabaco, en la obra del valenciano Vicente Blasco Ibáñez, fue escenario de la actividad comercial y relaciones sociales entre valencianos y argelinos, en La flor de mayo, que nos acerca a la realidad social de la Argelia del momento y de la vida social de los argelinos **37**.

Si los franceses prefieren conllevar matrimonio con las extranjeras, y principalmente con las españolas **38**; los argelinos también prefieren a las españolas, aunque carezcamos de cifras exactas. Los nombres y apellidos de origen español de algunas familias en Orán aún siguen presentes como signo de identidad del origen de la familia o simplemente el origen de un matrimonio mixto **39**.

### **Colofón**

La vida cultural de la Argelia Occidental, actualmente, nos ofrece un mosaico entrelazado de las dos culturas y de las dos religiones, y si los españoles tuvieron,

mediante sus obras teatrales y fiestas típicas, una vida cultural muy llamativa; en el Oranesado, estas tierras siguen teniendo ese mismo dinamismo cultural y teatral. Las publicaciones periodísticas en Orán ponen de manifiesto su importantísima producción literaria –desgraciadamente, muy poco conocida- en esta región 40 . Parece que la Historia se repite, de un país de emigración a uno de inmigración es, con certeza, el calificativo con que podemos denominar a España. Sin embargo, Argelia ha sido siempre un país ligado a la emigración. Los motivos son casi siempre los mismos; económicos políticos y sociales.

Veamos a continuación algunos cuadros sobre demografía de esta emigración:

Españoles y otras comunidades europeas en Argelia

Año	Españoles	Franceses	Italianos	Malteses	Otros europeos
1833	1 291	3 478	1 122	1 213	708
1836	4 592	5 485	1 845	1 802	837
1841	9 784	16 677	3 258	3 795	3 896
1845	25 335	46 339	7 738	8 047	7 862
1851	41 558	66 050	7 555	7 307	8 813
1856	42 218	92 750	9 472	7 114	9 244
1861	48 145	112 229	11 815	9 378	11 179
1866	58 510	122 119	16 655	10 627	10 079
1872	70 366	129 601	18 351	11 512	14 287
1876	92 510	145 727	25 759	14 220	23 246
1881	114 320	195 418	33 693	15 402	26 529
1886	144 530	219 071	44 315	15 533	13 008
1891	151 859	267 672	39 161	14 677	12 604
1896	157 560	318 137	35 539	13 968	10 784
1901	155 265	364 257	38 791	¿?	25 531

Fuente: V. Démontes, *le peuple algérien, essai de la démographie algérienne*, Paris, 1906, pp. 52-53.

Españoles y franceses en Orán

Año	Españoles	Franceses
1833	266	340
1834	455	477
1835	743	7 29
1836	1 148	980
1837	1 602	1 211

1838	2 139	1 396
1839	2 446	1 432
1840	2 316	1 602
1841	3 347	1 865
1845	7 795	5 695
1846	10 218	8 260
1847	11 737	11 297
1848	13 585	16 974
1849	15 562	15 959
1850	20 164	19 757
1851	20 412	21 535
1854	17 802	22 894
1855	20 346	26 150
1856	19 841	26 821
1857	21 342	29 277
1861	24 835	32 055
1866	28 455	35 697
1872	37 658	37 111
1876	55 877	56 486
1882	68 383	70 575

Fuente: J.B.Vilar, «Immigration et présence espagnole en Afrique du Nord (S.XIX et XX siècle)».

1 Disponemos de una excelente obra sobre la emigración de carácter político: Vilar, Juan Bautista, *La España del exilio: las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*. Madrid, Síntesis, 2006.

2 Bonmati Antón, José Fermín, *La emigración alicantina a Argelia (siglo XIX y primer tercio del S. XX)*. Alicante, Universidad, 1988.

3 Démontés, V., *Le peuplement algérien: essai de démographie algérienne*. Argel, Imp. Algérienne, 1906, p 67

4 Alted Vigil, Alicia: “Mujeres españolas emigradas y exiliadas. Siglos XIX y XX”, *Anales de (eds.), La mujer en los Movimientos migratorios contemporáneos. De las migraciones y exilios a la inmigración actual en España y Región de Murcia*, Universidad de Murcia (Deptº. de Historia Moderna y Contemporánea), Murcia, 2008; Bachoud, Andrée: “Exilios y migraciones en Argelia. Las difíciles relaciones entre Francia y España”, en E. Lemus (ed.), *Los exilios en la España contemporánea*, Ayer, 47 (2002), 81-102. 5

5 Véanse publicaciones del profesor Juan Bautista Vilar, entre ellas: “ Emigraciones murcianas a Argelia en el siglo XIX: su impacto demográfico, social y económico sobre la provincia de origen”, *Cuadernos de Historia*, X (1979), 35-358; “Los alicantinos en la Argelia francesa (1830-1914)”, *Historia Contemporánea*, Universidad de Alicante, 1982, 127- 161; “Alicante en el tráfico español con Argelia (1830-1833)”, *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, 1978, 75-90; “Cartagena en las emigraciones españolas al África francesa”. *Awraq*, IX (1988), 125-149; “Emigrantes lorquinos a la Argelia Francesa”, *II ciclo de temas lorquinos*, Murcia, 1982; Murcia: de la emigración a la inmigración, Murcia, Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales Región de Murcia 2002; “Emigración almeriense a Argelia del Siglo XIX, sus repercusiones políticas, sociales y económicas sobre la provincia de origen”, *Actas del I Congreso sobre la Historia de Andalucía (Edad Contemporánea)*, II, Córdoba, 1976, pp. 241-254.

6 Paul Blanc, M., *La population de l’Algérie en 1872*. Conférence du 12 avril 1873 à Alger, Imp. Algérie Française, pp. 9-10.

7 Di Costanzo, Maurice, *L’émigration allemande en Algérie au XIX siècle (1830-1890)*, Aix en Provence, 1985, p. 32 y ss., citado por E. Temine, «La migration européenne en Algérie au XIX siècle: migration organisée ou migration tolérée », *Revue de l’Occident Musulman et de la Méditerranée*, 43 (1987), p. 34.

8 Sobre esta ley: Vincenti, Eduardo, Estudio sobre la emigración. Guías especiales para América y Argelia . Madrid, Imprenta Hijos de M.G Hernández,1908, pp. 47-57.

9 El 7 de octubre de 1902, se decretó una Real Orden con las reglas vigentes sobre los documentos que deben presentar los emigrantes que no hayan cumplido con el servicio militar. Quienes emigren, entre 15 y 20 años de edad, debían depositar 1.500 pesetas.

10 La novedad de esta Ley es la supresión del pasaporte y del permiso especial de la autoridad gubernativa.

11 Real Orden de 4 de Noviembre de 1904, sobre persecución de la emigración clandestina o falseada por suplantación de las personas. (Sánchez Guerra). Cfr. Vincenti, op. cit ., pp. 64-65.

12 Memoria presentada al Excmo. S. Ministro de Fomento. Actas, Dictámenes, Interrogatorios y Documentos, Madrid, El Correo, 1882.

13 El Real Decreto de 13 de febrero de 1903 pone de manifiesto la obligación de publicar las estadísticas de emigración, desde 1896 hasta 1900, y luego anualmente. En este sentido, todas las estadísticas publicadas por los órganos oficiales españoles son insuficientes y no reflejan la realidad exacta del número de los emigrantes.

14 Este negociado existió desde 1882 de forma legal, y mucho antes de forma ilegal, creado como consecuencia de la demanda creciente de emigrantes. La Ley del 6 de mayo 1882 crea el negociado en el Instituto Geográfico y una Sección para el estudio del problema en la Dirección de Agricultura. "Son estudios técnico-administrativos propios para ser conocidos por los hombres de ciencia, pero que no interesan a los emigrantes". (Gaceta del 6 de Mayo).

15 Journal Officiel du 11 Février 1894 . Cfr: E. Vincenti, op.cit . p.329.

16 Las cifras que manejamos no reflejan con exactitud el verdadero número de españoles en Argelia, pues numerosos emigrantes entraban clandestinamente. Precisamente, el tema de las estadísticas y la falta de números exactos, nos pone siempre en duda sobre los emigrantes españoles en Argelia, pero confiamos en los diferentes trabajos de investigadores como Juan Bautista Vilar, M<sup>a</sup> José Vilar, José Fermín Bonmati Anton, Gerard Crespo, Jean-Jaques Jordi. y el autor del presente texto, que han hecho esfuerzos en establecer estadísticas del migratorio español en Argelia de los Siglos XIX y XX. Véase: Vilar, J. B.; Vilar, M<sup>a</sup> José, La emigración española al Norte de África (1830-1999). Madrid, Arco Libros, 1999.

17 Vincenti, op. cit ., p. 331. 18 Flores Morales, Ángel: Españoles en Argelia . Temas Españoles, n<sup>o</sup>. 58, Madrid, 1953, pp. 17-

18. Aunque estas cifras no coinciden con otras publicadas por nuestra parte ni por otros investigadores, pero las citamos que el lector tenga constancia de la inexactitud de las cifras que manejamos.

19 Crespo, Gérard; Jordi, Jean-Jacques: Les espagnols dans l'Algérois (1830-1914): histoire d'une migration. Ed. Atlantique, 1991, p. 20.

20 Bouty, J., "Mouvement des ports de Départements d'Oran", Bulletin de la Société de Géographie et d'Archéologie de la Province d'Oran , Oran, 1893.

21 No es mi propósito ahora entrar con profundidad en las estadísticas de los españoles en Argelia, 1906, p. 58.

23 Latrouch, Djamel, "Argelia vista por españoles del Siglo XIX (1845-1895): estructura social y poblacional", en I. Terki-Hassaine, E. Sola Castaño, A. Diez Torres y M. Casado Arboniés (eds), Las Campañas de Orán: 1509-2009 , Alcalá de Henares, Universidad, 2012, pp. 289-309.

24 Claparède, Arthur de, En Algérie . París, Librairie Fischbacher, 1896, p. 174. 25 Kohn-Abrest, F.: En Algérie, trois mois de vacances . París Librairie CH. Delagrave, 1884, p. 65.

26 Temine, Emile, "La migration européenne en Algérie: migration organisée ou migration tolérée", Revue de l'Occident Musulman et de la Méditerranée , 43 (1987), p.40.

27 Latrouch, Djamel, Argelia vista por los viajeros españoles del Siglo XIX, sociedad y sociabilidad argelinas . DEA, José U. Martínez Carreras y Juan Carlos Pereira (Dir.), Universidad Complutense de Madrid, 2004. (no publicado).

28 Buen, Odón de, De Kristiania a Tuggurt: impresiones de un viaje por Noruega, Suecia, Finlandia, Rusia, Alemania, Holanda, Inglaterra, Francia, Mónaco, Argelia y Desierto del Sahara . Madrid, 1887, p.384. 29 Andry, F., l'Algérie: promenade historique et topographique , Imp. Librairie de Lefort, ¿1845? p. 120.

30 Temine, op.cit ., p. 39.

31 Kohn-Abrest, op.cit., pp. 56-66.

32 Vilar, J.B., op.cit ., p. 90; id , "Incidencia de la presencia española en Argelia sobre las relaciones hispano-francesas y sobre la cuestión marroquí (1902-1912)", Awraq , XXIII (2006).

33 Muchos trabajos han sido realizados a nivel de tesinas y tesis doctorales, como los de Moussaoui Meriem, la mayoría presentados en la Universidad de Orán. Véase Moussaoui Meriem, "El hispanismo en el Oranesado: incidencia lexical o legado cultural", Insaniyat, Revue du Centre de Recherche en Anthropologie Sociale et Culturelle d'Oran, 23 (2005); id. "El hispanismo en Argelia (Mestizaje, contigüidad e interacción)". Encuentro Internacional Alcalá-Orán, 1509-2009: 'Las Campañas de Orán'. Alcalá de Henares, Madrid, 2009.

34 Vilar, J.B., Murcia, de la emigración a la inmigración . Murcia, Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales Región de Murcia, 2002.

35 Existen, al respecto, destacados trabajos de hispanistas argelinos, como la reciente y excelente tesis doctoral de Kaddour, Ahmed, *Contribución al estudio de los hispanismos en el oeste de Argelia: corpus léxico; análisis fonético, morfológico y semántico*, dir. Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga, Madrid, UCM, 2012; Id., *Los hispanismos en el oeste de Argelia: cambios formales y deslizamientos semánticos*, Madrid, Publicia, 2013.

36 Vilar, Juan Bautista, “La presse espagnole en Algérie: (1880-1931)”, en Daniel Henri Pageaux (ed.), *Espagne et Algérie au XXe siècle, contacts culturels et création littéraire*, 52-65. Leslbaum, Charles, “Notes sur el Correo Español d’Oran, en *Mélanges offerts á Charles-Vicent Aubrun*, Paris, Éd. Hispanique, 1975.

37 Blasco Ibáñez, Vicente, *La flor de mayo*, Valencia, Prometeo, 1895; 2ª ed., 1923, y reediciones en 2000 y 2011. Su adaptación cinematográfica, dirigida por José Antonio Escrivá, se estrenó en 2008.

38 Demontès, op.cit., pp. 228-237.

39 Entre 1830 y 1877 se celebraron 23.217 matrimonios entre franceses, 14.568 entre extranjeros. Los matrimonios entre franceses y extranjeros se calculan en 6.881; y el total de todos los matrimonios en este periodo se cifra en 44.816.

40 En el Archivo de la Wilaya de Orán se conservan ejemplares de la prensa española en esta región, unos en mal estado, otros incompletos, pero nos dan una idea bastante clara sobre las manifestaciones culturales y las actuaciones teatrales, entre 1882 y 1931; el más completo es el famoso periódico *El Correo Español*. Existen también otras publicaciones periodísticas, incompletas: *La Vida Española*, *La Voz de España*, *El Pueblo Español*, *El Eco Español*, *La Crónica Española*, *El Noticiero*.